

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile.
2. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado.
3. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010.
4. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda.
6. Lo indicado en los artículos 63, 65, 71, 79, 81 y 82 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Lo señalado en el artículo 9° y demás normas contenidas en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3.063, de 1980 que reglamenta aplicación inciso 2° del Artículo 38 del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Servicios Traspasados.
8. La Ley N°19.543 de fecha 18 de diciembre de 1997 que regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica.
9. El Acuerdo del Concejo Municipal, tomado en sesión Extraordinaria N° 39 de fecha 14 de Diciembre 2010, en que se aprobó el Presupuesto Municipal, de Educación, de Salud y Cementerio para el año 2011.
10. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2011 del Servicio de Cementerio Municipal.

DECRETO:

APRUEBASE EL PRESUPUESTO AÑO 2011 DEL SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL, conforme al cálculo de Ingresos y estimación de Gastos, según desagregación presupuestaria que se indica:

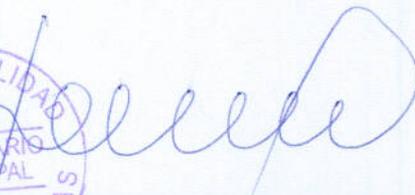
INGRESOS

CUENTA			DENOMINACION	PPTO 2011 M\$
SUBT	ITEM	ASIG		
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	20.170
	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	20.170
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.410
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.410
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	17.250
	01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.250
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34.090
	04		MOBILIARIO Y OTROS	10
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	10
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	10
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	34.060
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10
			TOTAL	72.930

GASTOS

CUENTA			DENOMINACION	PPTTO 2011 M\$
SUBT	ITEM	ASIG		
21			GASTOS EN PERSONAL	44.710
	03		OTRAS REMUNERACIONES	44.700
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	10
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24.460
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	300
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.800
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	210
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.530
	05		SERVICIOS BASICOS	6.130
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	460
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	230
	08		SERVICIOS GENERALES	12.220
	09		ARRIENDOS	10
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	650
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	430
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	490
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	10
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	10
	01		DEVOLUCIONES	10
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.275
	01		TERRENOS	10
	02		EDIFICIOS	10
	03		VEHICULOS	10
	04		MOBILIARIO Y OTRO	10
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	520
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	505
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	200
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10
	07		DEUDA FLOTANTE	10
35			SALDO FINAL DE CAJA	2.455
			Total	72.930

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MVG/FQB.

Distribución:

- Contraloría
- Ministerio de Hacienda
- SUBDERE
- Dirección Control Interno
- Dirección Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- SECPLA
- Cementerio Municipal
- Oficina de Partes

51349



LORENA PALAVECINOS TAPIA
ALCALDE (S)